

DECRETO ALCALDICIO N° 2005 /

RECTIFICA DIRECCION COMERCIAL EN DECRETO ALCALDICIO N° 1880 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA,

16 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de rectificar domicilio comercial en Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 04 de Septiembre de 2020.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE DOMICILIO COMERCIAL de persona jurídica Sres. **PLAN B ARTICULOS DE ASEO SpA., RUT. N° 77.037.031-0**, con Patente Comercial Definitiva, a contar del período tributario municipal semestral **JULIO-DICIEMBRE 2020**, aplicándose para ello lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063/79 de Rentas Municipales, con el giro **"OTRAS ACTIVIDADES AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS"**.-

- **EL CUAL DICE** : **LOTE N° 6 HIJUELA, LOS SAUCES**

- **DEBIENDO DECIR** : **RUTA 5 SUR. KM. 92. LOS LIRIOS**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ALCALDIA

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas. ✓
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.